

MEMORIA DE NECESIDADES

Título del contrato: ENAJENACIÓN POR SUBASTA DE MATERIAL INFORMÁTICO OBSOLETO PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN 2024.

Naturaleza de las necesidades que se pretenden cubrir:

Se considera la necesidad de tramitar el expediente de referencia debido a la necesidad de enajenar una serie de material informático ya obsoleto que ha sido sustituido por tecnología mas moderna cumpliendo los nuevos requisitos del UE en materia de protección de datos. Este material es ya obsoleto por lo que se procede a su enajenación al ser propiedad de la diputación de Castellón.

Idoneidad del objeto y contenido para satisfacerlas:

Se considera la necesidad de tramitar el expediente de referencia debido a la necesidad de enajenar el siguiente material:

- 31 RELOJES DE CONTROL DE PRESENCIA

Precio: El presupuesto mínimo de enajenación es de 1.500,00 € IVA excluido, siendo este el precio estimado muy inferior al precio de compra y por muy por debajo del 25% de este.

Plazo de ejecución: 20 días hábiles tras la firma del contrato.

Tipo de procedimiento de contratación: SUBASTA

Castellón firmado digitalmente

Fdo: Antonio Sáez Sanz
JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

VºBº El Diputado Delegado
D. Sergio Toledo Llorens

